

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO

ESTADO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA
TITULACIÓN
CURSO ACADÉMICO 2017 – 2018



INFORME FINAL DEL SGIC

GRADO EN DERECHO 2017-2018

1. INTRODUCCIÓN

La comisión analizó los resultados obtenidos en la titulación en el último curso académico completo 2017-2018, con carácter cuatrimestral y anual, desde la implantación del Grado en 2010, con el fin de detectar posibles deficiencias y, en su caso proponer las oportunas mejoras, para su traslado a la comisión de calidad de centro y a la Junta de Facultad.

El [Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad \(SGIC\)](#) de la titulación es la síntesis de toda la información generada por el Sistema a lo largo de un curso académico: adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores de la titulación, resultado de asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, resultado de los programas de prácticas externas y movilidad, inserción laboral, estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

El presente informe se aprueba por la Comisión de Calidad del título en reunión de fecha 9 de enero 2019, tras una [reunión previa de fecha 6 de noviembre de 2018](#).

Todos los resultados que se presentan en este informe hacen referencia al curso académico 2017/2018, a menos que se indique lo contrario en la tabla o análisis correspondientes.

2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad de Grado en Derecho

COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Profesor Sénior. Presidente	Manuel Estrada Sánchez
Coordinadora de la Titulación	Ana Gutiérrez Castañeda
Coordinadora del Programa de Movilidad	Bárbara San Millán Fernández
Docente	Aurora Hernández Rodríguez
Docente	Silvia Tamayo Haya.
Técnica de Organización y Calidad. Secretaria	María Teresa del Campo Fernández
Estudiante	Mohamed Larbi Hamma
Egresado	Jesús Daniel Ayllón García
Actas de las reuniones celebradas en el curso	

Conforme al artículo 8.3. del Reglamento de régimen interno de la comisión de calidad, las vocalías correspondientes a la coordinación del Título, del Programa de Prácticas externas y del Programa de movilidad se renovarán automáticamente cada vez que cambien las personas que ocupan dichos puestos. Causa baja la alumna dado que ha realizado traslado de expediente a otra Universidad por lo que procede su sustitución por otro estudiante.

La Comisión de Calidad de la Titulación es el órgano encargado de particularizar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título. Además, promueve la cultura de la calidad entre todos los agentes implicados en el título, implementa los procedimientos del SGIC en la titulación y analiza toda la información generada por éste, proponiendo medidas correctoras en aquellas cuestiones en las que se detecten desequilibrios, en un proceso de mejora continua que redunde en la mejora del título.

3. ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO

Tabla 2. Adecuación de la oferta en Grado en Derecho

Titulación	Plazas Ofertadas	Estudiantes de nuevo ingreso			Tasa de cobertura*		
		2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18
Grado en Derecho	150	150	151	155	100 %	101 %	105 %
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas	1.070	913	933	925	85%	87%	86%
Promedio Rama de conocimiento	133	114	116	115	85%	86%	87%
Universidad de Cantabria	2.523	1.987	1.987	1.969	77%	77%	76%

*Tasa de cobertura: Relación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas

Titulación	Matrícula total		
	2015-16	2016-17	2017-18
Grado en Derecho	659	650	664
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas	4.276	4.037	3.984
Universidad de Cantabria	9.120	8.711	8.586

Tabla 3. Perfil de ingreso de Grado en Derecho del curso académico 2017-2018

	Grado en Derecho	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
Total Preinscripciones	441	3.633	11.900
Preinscripciones en Primera Opción	217	1.316	5.733
Estudiantes nuevo ingreso	155	925	1.969
Estudiantes procedentes de Cantabria	133	826	1.598
% de Estudiantes de Cantabria	86%	89%	81%
Estudiantes de fuera de Cantabria	22	99	371
% de Estudiantes de fuera de Cantabria	14%	11%	19%
% Acceso por EBAU	91%	79%	79%
% Acceso por FP	8%	15%	15%
% Otros Accesos	1%	0,6%	0,6%
% Hombres	49%	42%	51%
% Mujeres	61%	58%	49%

La matrícula de nuevo ingreso permanece limitada a 150 estudiantes en los últimos cinco cursos, adecuándose la dimensión de los grupos de docencia teórica y práctica en las asignaturas con desdoblamiento en dos grupos de teoría y dos o cuatro de prácticas, utilizando además determinadas asignaturas “prácticas de laboratorio”. También, a finales de 2017, se ha habilitado una nueva aula dotada de puestos informáticos para la docencia virtual.

La demanda de preinscripciones y la consecuente distribución real de la matrícula (*fidelidad de la demanda*) es relevante (9 de cada 10 estudiantes admitidos que proceden de Cantabria se matriculan finalmente mientras que un 10% de los estudiantes proceden de fuera de la comunidad autónoma). El origen predominante del alumnado es por la vía del acceso EBAU, en cifra superior al resto de los grados de la propia rama de conocimiento.

En total, 664 estudiantes estuvieron matriculados en el Grado en Derecho en el curso 2017-2018, cifra que se mantiene estable desde 2014, año de implantación del cuarto curso. Ello significa un equilibrio entre los estudiantes egresados y aquellos que trasladan expediente, más aún, constata que el plan goza de la adecuada regeneración

4. INDICADORES DE LA TITULACIÓN Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Indicadores de la Titulación

Tabla 4. Indicadores de la Titulación.

AGREGACIÓN	Dedicación lectiva media (ECTS)			T. Rendimiento			T. Éxito		
	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
Grado en Derecho	55	55	55	69,83%	67,3%	67,7%	79,3%	77,4%	78,68%
Rama Conocimiento	52	54	53	77,69%	76,31%	75,55%	84,6%	84%	83,9%
Universidad Cantabria	53	54	54	75,64%	75,64%	75,84%	83,9%	84%	84,31%

AGREGACIÓN	T. Evaluación			T. Eficiencia			T. Abandono		
	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	13-14	14-15	15-16
Grado en Derecho	88,08%	87%	86,05%	88,89%	84%	82,72%	48,6%	30,72%	9,55%
Rama Conocimiento	91,8%	90,89%	90,04%	92,34%	95,65%	89,61%	31,22%	21,3%	15,75%
Universidad Cantabria	90,18%	90,59%	89,95%	90,97%	88,5%	88,84%	33,68%	27,13%	19,26%

Definición de Indicadores*

Dedicación lectiva media: Promedio de créditos ECTS en que están matriculados los estudiantes de la Titulación.

Tasa de Rendimiento: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.

Tasa de Éxito: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.

Tasa de Evaluación: Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

Tasa de Graduación: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada X que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el número total equivalente de estudiantes de nuevo ingreso de dicha cohorte de entrada.

Tasa de Eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar la titulación y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes para graduarse.

Tasa de Abandono: Número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, no egresados ni matriculados en X+1 ni en X+2.

Las tasas de graduación y eficiencia se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación, resultando por lo tanto satisfactorias. La tasa de abandono, sobre la que esta comisión centró su estudio y evolución, en su [informe Final SGIC 2016, pág. 2](#); una vez obtenidos los datos consolidados de los tres indicadores internos considerados por la UC, en el curso académico 2012-2013, y las dos primeras del 2014-2015: se concluye que la tasa total del 44% es la más elevada de la rama de sociales-jurídicas y la tercera entre los grados de la UC; y que no decrece este ritmo a la vista de la progresión del abandono.

Debido a que partir del curso 2014-2015 se implantó el numerus clausus, y que el número de egresados es creciente y relevante, se puede deducir que el amplio porcentaje de estudiantes que superan primer y segundo curso obtienen un notable aprovechamiento académico, culminando sus estudios. En todo caso, es de esperar que la tasa de abandono se reconduzca a cifras más comedidas a medio plazo.

Resultados Académicos

Tabla 5. Resultados académicos de la Titulación por asignatura. Ver anexo al Informe

[Anexo al informe](#)

Los resultados académicos son satisfactorios en todos los cursos a partir de segundo. En el curso primero se producen tasas elevadas de no presentados en determinadas asignaturas, alcanzando en alguna de ellas una cifra superior al 50% de alumnos no presentados. De manera singular, la ratio de suspensos es inusualmente baja, lo que permite aseverar, alineado con los informes del profesor, que el estudiante que participa activamente en clase y obtiene un aprovechamiento académico de las explicaciones y supera la evaluación continua, asimismo supera la asignatura. En este sentido, los profesores, sobre todo docentes en asignaturas de primer curso, destacan también la escasa asistencia de los alumnos a clase y hacen constar en sus informes la correlación que hay entre la asistencia a clase y la superación de la asignatura.

A partir del curso segundo y hasta la matrícula en TFG, los resultados son muy satisfactorios y mejoran ostensiblemente las tasas de rendimiento y de éxito, ya que el estudiante, por lo general, realiza una selección más racional de los créditos. A su vez, la libertad de elección en las asignaturas optativas en el último curso de grado, redundará en una mejoría de las calificaciones.

Las asignaturas optativas no registran prácticamente suspensos y evidencian una marcha satisfactoria. El porcentaje creciente de trabajos fin de grado que se presentan y finalmente son defendidos (2 de cada 3 estudiantes lo defienden) ha aumentado de manera progresiva en los últimos cursos, habiendo sido posible asignar a cada estudiante su primera opción, o bien alguna de sus primeras tres opciones en la mayoría de los casos. Todo el profesorado participa en la dirección de trabajos, existiendo un reparto equidistributivo, excepto en el caso de unos determinados directores que asumen mayor cuota de trabajos.

Con todo, en el curso 2018-2019 aún se encontrarán 15 estudiantes en tercera o sucesiva matrícula y unos 36 en segunda matrícula.

5. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Tabla 6. Evolución del perfil del profesorado de la titulación.

CATEGORÍA PROFESORADO	2015 – 2016	2016 – 2017	2017 – 2018
	Nº Profesores	Nº Profesores	Nº Profesores
Catedráticos	12	13	12
Titulares y Contratados Doctores	27	26	26
Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores	5	8	10
Asociados	28	24	22
Otros	1	1	8
Total	73	72	78
EXPERIENCIA INVESTIGADORA (SEXENIOS)	Nº Profesores	Nº Profesores	Nº Profesores
0	40	40	41
1	7	6	7
2	9	8	6
3 y más	17	18	9
EXPERIENCIA DOCENTE	%	%	%
Menos de 5 años	7%	7%	15%
Entre 5 y 15 años	32%	31%	30%
Más de 15 años	61%	61%	54%

Sobre una base estable de profesorado permanente, entre ellos 12 catedráticos, la mayor parte de las horas de docencia son impartidas por doctores. La incorporación a la docencia del nuevo profesorado, fundamentalmente pertenecientes a alguna categoría LOU de formación (como ayudantes o ayudantes doctores) contribuye a la calidad docente del Grado, al tiempo que permite un futuro relevo generacional.

En cuanto a la experiencia investigadora, el cómputo global de tramos de investigación (sexenios) asciende a 90. En relación con la planificación docente, es de destacar que la responsabilidad de las asignaturas se atribuye a un profesor a tiempo completo. Respecto a la atribución de tutores académicos, tanto las prácticas externas como la mayor parte de los TFG, son dirigidos por doctores.

Tabla 7.1 Evolución de la valoración de las asignaturas de la titulación.

AGREGACIÓN	Asignaturas evaluadas (%)		
	2015-16	2016-17	2017-18
Grado en Derecho	95%	98%	98%
Rama Conocimiento	88%	93%	90%
Universidad de Cantabria	79%	86%	80%

AGREGACIÓN	Asignaturas con media X								
	Desfavorable			Favorable			Muy favorable		
	X <= 2,5			2,5 < X <= 3,5			3,5 < X		
	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18
Grado en Derecho	8,70%	8,51%	8,51%	41,30%	40,43%	44,68%	50,00%	51,06%	46,81%
Rama Conocimiento	6,32%	6,63%	4,26%	35,16%	34,81%	31,53%	58,52%	58,56%	64,20%
Universidad de Cantabria	10,63%	8,70%	7,34%	32,73%	31,52%	29,00%	56,64%	59,78%	63,67%

Tabla 7.2 Evolución de la valoración de las unidades docentes de la titulación.

AGREGACIÓN	Unidades docentes con media X								
	Desfavorable			Favorable			Muy favorable		
	X <= 2,5			2,5 < X <= 3,5			3,5 < X		
	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18
Grado en Derecho	7,61%	9,28%	5,21%	28,26%	22,68%	29,17%	64,13%	68,04%	65,63%
Rama Conocimiento	7,79%	6,46%	6,56%	25,03%	22,66%	18,69%	61,10%	70,88%	74,75%
Universidad de Cantabria	9,91%	7,70%	7,99%	22,84%	20,73%	18,81%	67,25%	71,47%	73,20%

*Se define la unidad docente como el par asignatura – profesor.

Encuesta que desglosa el cuestionario en dos formularios, valoración de la asignatura y del profesor, respectivamente (tercer curso de implantación).

Se ha producido un bajo índice de participación por parte de los estudiantes, por lo que la muestra de población solo es representativa en determinadas encuestas con un porcentaje no inferior al 25% de estudiantes que la cumplimentan.

En la siguiente tabla se especifican los resultados obtenidos desglosados para cada cuestionario, sobre la asignatura y sobre el profesor. En ella se expone la media de los resultados del Grado, de la rama de conocimiento a la que pertenece el Grado y de la UC.

Tabla 8.1. Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre las asignaturas

	CUESTIONARIO SOBRE LA ASIGNATURA	Grado DER	Sociales y Jurídicas	UC
	Asignaturas evaluadas (%)	98%	90%	80%
	Participación (%)	21%	22%	25,5 %
1	Los materiales y la bibliografía recomendada son accesibles y de utilidad.	3,33	3,55	3,55
2	La distribución de horas teóricas y prácticas de la asignatura es acertada.	3,27	3,54	3,53

3	El esfuerzo necesario para aprobar es el adecuado.	3,14	3,42	3,38
4	El profesorado de esta asignatura está bien coordinado	3,23	3,53	3,60
5	No se han producido solapamientos innecesarios con otras asignaturas	3,69	3,83	3,87
6	El sistema de evaluación es adecuado.	3,08	3,48	3,48
	MEDIA	3,29	3,56	3,57

Tabla 8.2. Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

	CUESTIONARIO SOBRE EL PROFESORADO	Grado DER	Sociales y Jurídicas	UC
	Unidades docentes evaluadas (%)	98%	90%	80%
	Participación (%)	21%	22%	25,5 %
1	El profesor explica con claridad.	3,51	3,66	3,71
2	El profesor evalúa adecuadamente.	3,38	3,71	3,76
3	El profesor es accesible y resuelve las dudas planteadas.	3,82	3,93	4,00
4	El profesor cumple con el horario de clase.	4,23	4,39	4,37
5	La asistencia a clase es de utilidad.	3,42	3,61	3,69
6	El profesor puede considerarse un buen docente	3,59	3,77	3,82
	MEDIA	3,66	3,84	3,90

Análisis de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado:

Fueron evaluadas el 98% de las asignaturas y el 85% de los profesores por parte de estudiantes que mayoritariamente acuden a clase, si bien se registró en esta última encuesta un bajo índice de participación. El promedio de la titulación es más satisfactorio en la valoración del profesor que en la de la asignatura.

- 21 % índice de participación en la encuesta de la asignatura (24% en el curso anterior)
- 18% (promedio real de encuesta por profesor y grupo docente) en la encuesta sobre el profesor (20% en el curso anterior)
- 47 de 48 asignaturas evaluadas (98%) mejora al 94% del anterior curso
- 96 sobre 113 profesores evaluados (85%) idéntico al del curso anterior

Como se ha mencionado anteriormente, el valor global de la media se encuentra por debajo de la media de la rama de conocimiento y de la propia UC, 3,29 en la encuesta de la asignatura, y de 3,66 en la de profesorado, siendo éste último dato favorable y regular en la proyección histórica. De hecho, la Comisión ha manejado un registro histórico individualizado de valoraciones por cada profesor, años 2010 a 2018, del que se deduce un valor constante en la valoración que otorgan los estudiantes, en la mayoría de los docentes, con una posible desviación de +/- 10%.

Esta Comisión aprecia que se reproducen las bajas valoraciones percibidas en cursos anteriores ([ver informe Final 2015-2016, pág. 7](#)) en los siguientes ítems:

➤ Encuesta de la asignatura:

3. *Esfuerzo necesario para aprobar*

6. *El sistema de evaluación es adecuado*

Con diez asignaturas con valor inferior a 2.8 en dichos ítems.

➤ Encuesta del profesor:

Destaca el ítem 6 *El profesor puede considerarse un buen docente*, con un valor promedio de 3,62. Sin embargo se estima que existe perspectiva de mejora en los siguientes dos ítems:

2. *El profesor evalúa adecuadamente (3,38)*

5. *La asistencia a clase es de utilidad (3,42)*

Ocho profesores registran un valor próximo e incluso inferior a solo 2 puntos, concurriendo además una nota sensiblemente inferior al de los compañeros docentes con los que, en su caso, comparten la misma asignatura. En todo caso se trata de una circunstancia minoritaria dado que un porcentaje superior al 90% registra una valoración positiva.

La valoración del profesorado, que es ciertamente favorable (3,66), no experimenta sin embargo el mismo crecimiento progresivo que el resto de los grados. Aun cuando solo el 5% del profesorado se encuentra valorado de manera desfavorable, en conjunto, el promedio del Grado, que en 2015 se situaba en el puesto décimo de valoración del total de los grados, en este curso desciende al puesto 25.

INFORME DEL PROFESORADO:

El 77% de los profesores responsables de las asignaturas cumplimentan el informe, proporcionando una información sustancial. Si bien un cierto número de profesores no responsables, en mayor porcentaje que en cursos anteriores, no lo realizan, por lo que priva a la comisión de datos necesarios para valorar el estado del Grado.

En total se han recibido 80 informes, frente a los cerca de 100 que se realizaron en otros cursos (si bien es cierto que los [nuevos parámetros](#) prescriben la realización del mismo por parte del responsable de la asignatura y del profesor con al menos 15 horas de docencia). Entre los aspectos relevantes, expuestos de manera favorable, están la programación y la metodología docente, el

cumplimiento de los objetivos señalados en la guía docente, el aprovechamiento y aprendizaje académico de los estudiantes y la participación en los distintos cursos de formación organizados.

Se detectan buenas prácticas como la innovación en las clases prácticas, poniendo en marcha un nuevo sistema de evaluación que garantice la más precisa evaluación posible de la actividad y conocimientos individuales y el trabajo en grupo, así como que motive a los alumnos en la realización de las clases prácticas.

Tabla 9. Resultado del Informe del Profesor sobre la docencia.

DIMENSIÓN DE LA DOCENCIA	Grado en Derecho	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
PLANIFICACIÓN	4,17	4,43	4,41
DESARROLLO	4,01	4,22	4,19
RESULTADOS	3,94	4,22	4,16
INNOVACIÓN Y MEJORA	3,95	4,28	4,20

Asimismo, plantean cuestiones mejorables para el programa formativo, que podemos estructurar conforme a la siguiente temática:

Plan de estudios:

Como en cursos anteriores, se reciben sugerencias relativas a un necesario rediseño, entre otras razones porque no hay tiempo material para explicar de un modo adecuado los contenidos de la asignatura. Se sigue manifestando la existencia de solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas y se siguen detectando lagunas de conocimiento en los estudiantes, entre otras razones debido al escaso tiempo del que se dispone para impartir algunas materias e incluso por la inadecuada ubicación de alguna asignatura en el cuatrimestre o curso.

Estudiantes:

- El exceso de trabajo que acumulan los estudiantes debido a las constantes evaluaciones y el número de trabajos que tienen que realizar. Ello les impide disponer del tiempo suficiente para un estudio reflexivo y sosegado. Igualmente afecta al nivel de asistencia a las clases.
- Elevado número de alumnado en aula en determinados grupos docentes y asignaturas (no es la norma general).
- El método del caso utilizado en la evaluación continuada sigue siendo muy bien valorado entre los alumnos.
- En determinadas asignaturas, el número de suspensos es relativamente alto. No obstante, la evaluación continuada ha permitido superar la asignatura a muchos alumnos que en otro caso no lo hubieran conseguido.

- En muchos casos, los alumnos no son realistas a la hora de valorar el esfuerzo y conocimientos que requiere superar la asignatura
- Se detecta una escasa -cuando no nula- preparación previa de los alumnos en las clases prácticas, lo que hace prácticamente imposible el desarrollo inicialmente previsto de éstas.
- Los alumnos que asisten a clase y participan regularmente suelen obtener las mejores calificaciones.
- Un nivel académico cada vez más bajo, especialmente en la evaluación de las prácticas, donde, a pesar de que el estudiante dispone de todos los medios a su alcance para resolver los supuestos, los resultados dejan mucho que desear.

Coordinación y desarrollo docente:

- La coordinación con el resto de las asignaturas requiere, siendo consciente de su complejidad, un diálogo más sustantivo en el seno del Consejo de Departamento. Una comunicación en la cual los responsables de las asignaturas planteemos abiertamente las eventuales áreas de solapamiento con otras.
- Se sugiere la posibilidad de ofrecer pruebas complementarias para los alumnos que deseen mejorar las calificaciones que hayan obtenido con los sistemas ordinarios de evaluación

INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO:

La coordinadora del Grado e integrante de la comisión, a partir de abril de 2018, Prof^a Ana Gutierrez Castañeda expone en su informe de responsable académica, circunscrito al periodo en el que fue nombrada (marzo 2018) que se transcribe de manera literal, por expreso acuerdo de la comisión:

En relación con la planificación docente: La docencia y evaluación se han ajustado a lo previsto en las guías docentes, en las que se está haciendo un importante esfuerzo para explicar detallada y claramente el sistema de evaluación de las distintas asignaturas.

A destacar también la mayor celeridad en la modificación de las fichas de las asignaturas para adecuarlas a los cambios que, eventualmente, se producen a lo largo del cuatrimestre.

Con respecto al desarrollo, indica que se cumplen las programaciones docentes y la evaluación se está desarrollando conforme a la normativa aplicable, sin que se hayan detectado incidencias en este ámbito. En general, los estudiantes son atendidos cuando lo requieren tanto por el profesorado como por los responsables de la titulación.

Aunque de manera informal, la coordinadora ha recibido algunas quejas relativas a la excesiva carga de trabajos, entregas de prácticas, etc. de los estudiantes, así como a su acumulación al final del cuatrimestre (y, por tanto, en fechas próximas a los exámenes finales) en algunas asignaturas.

Por último, en innovación y mejora: a destacar el uso cada vez más extendido de plataformas de docencia virtual.

6. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA TITULACIÓN

Este proceso comprende la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de los agentes vinculados a las titulaciones en relación con los procesos que se llevan a cabo en la misma, obteniendo información de:

- 6.1. Estudiantes al defender el TFG (anual, 2018)
- 6.2. Profesorado (bienal, mayo de 2018)
- 6.3. Personal de administración y servicios (bienal, última realizada en mayo de 2018)

Mediante el siguiente proceso:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P6/DOCUMENTACION/P6.pdf>

Los resultados completos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad: <http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

Tabla 10. Evolución de la satisfacción de los principales grupos de interés.

INDICADOR	Grado en Derecho			Rama de Conocimiento			Universidad de Cantabria		
	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
Participación estudiantes	52%	30%	35%	32%	35%	42%	33%	38%	39%
Participación PDI	50%	---	49.3%	51%	---	51.3%	50%	50%	50.1%
Participación egresados	60%	79%	36%	49%	49%	41%	45%	49%	47%
Participación PAS	40%	--	44%	--	--		70.6	70.6	
Satisfacción global de los estudiantes con el título	3.57	3.30	3.68	3.35	3.26	3.49	3.38	3.44	3.46
Satisfacción de los estudiantes con el profesorado	3.62	3.60	3.59	3.66	3.75	3.77	3.62	3.75	3.82
Satisfacción de los estudiantes con los recursos	4.00	3.74	4.11	3.82	3.76	3.79	3.61	3.64	3.68
Satisfacción de los estudiantes con el TFG	3.08	3.39	3.84	3.46	3.49	3.54	3.47	3.62	3.58
Satisfacción del profesorado con el título (bienal)	3.34	--	3.33	3.84	3.84	3.91	3.98	3.98	3.95
Satisfacción del profesorado con los recursos (bienal)	4.13	--	3.94	4.14	4.14	4.06	4.04	4.04	3.97
Satisfacción de los egresados con el título	3.17	3.22	3.17	3.11		3.06	3.32		3.12
Satisfacción del PAS con la titulación (bienal)	3.57	3.57	3.99	--	---	51%	3.89	3.89	4,33

Cálculo de los resultados:

- La **satisfacción global de los estudiantes con el título**: se obtiene tomando el valor promedio del ítem 31 de la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes de cuarto curso con TFG matriculado.

- **Satisfacción de los estudiantes con el profesorado:** es el valor promedio del último ítem de la encuesta de opinión *considero que este profesor/a es un buen docente*: 3.59, dentro de una tendencia positiva.
- **Satisfacción de los estudiantes con los recursos:** Valor promedio ítem 23 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes. Muy favorable, al igual que en el curso anterior.
- **Satisfacción del profesorado con el título:** Valor promedio del ítem 34 de la encuesta de Satisfacción del profesorado, de carácter bienal, realizada en 2018 la última.
- **Satisfacción de los egresados con el título:** 4ª encuesta realizada a los egresados del curso tras un año desde su finalización, 2ª tras 3 años.
- **Satisfacción del PAS:** realizada en 2012, 2016 y 2018.

6.1. Estudiantes al defender el TFG 2018

Ha crecido ligeramente la participación de los colectivos con relación a anteriores cursos.

La satisfacción general de los egresados y los estudiantes (estos últimos de cuarto curso) mantiene un valor constante en estos tres últimos cursos, ciertamente positivo.

En concreto el promedio global de los 31 ítems de la encuesta de satisfacción en estos 4 años desde su implantación mantiene una leve progresión positiva: 2.84, 3.19, 3.19 y 3.44; si bien el ítem relativo a la satisfacción con la titulación es muy estable: 3.57, 3.44 y 3.68 en los curso 2015-16, 2016-17 y 2017-18 respectivamente.

6.2. Profesorado (bienal, 2018):

Encuesta bienal de satisfacción a todo el Profesorado docente e investigador implicado en la titulación. En la encuesta realizada en 2018, el 53% del profesorado la cumplimentan, siendo relevante el hecho que un importante grupo manifiesta poseer una visión de conjunto del título. Estos datos coinciden con los registrados en anterior encuesta de satisfacción realizada en 2016.

Análisis de los datos:

Los profesores tienen una opinión bien formada acerca de la organización de la enseñanza, del proceso de docencia y de los métodos de enseñanza y aprendizaje y de sus resultados. Por otra parte, consideran correctos los recursos puestos a su disposición excepto el equipamiento de laboratorio (aulas de docencia virtual y software informático).

Desciende sensiblemente la percepción que tienen del nivel de conocimiento previos y el compromiso del alumnado, manteniéndose buenas expectativas sobre el perfil de egreso de los estudiantes y

especialmente su consideración del programa formativo y del plan de estudios, así como su participación en planes de innovación docente y actividad investigadora y satisfacción general.

El promedio final de todos los ítems de satisfacción es de 3.55 puntos sobre 5.

6.3. Personal de administración y servicios

Se trata de la encuesta de satisfacción que se realiza, cada dos años a partir de 2016, a todo el Personal de administración y servicios implicado en la titulación de Grado en Derecho (Personal adscrito a Biblioteca, Conserjería, Secretaría, Departamentos y Decanato), que fue realizada en mayo de 2018. Se obtuvo una participación cercana al 50% y un promedio en la valoración de los ítems de 3.99 sobre 5 puntos posibles.

Se puntúa positivamente el desempeño laboral, los recursos y medios puestos a su disposición y la información que el Centro facilita (web y Decanato), opinando que sería adecuada la intensificación del programa de formación y su correlación con los puestos desempeñados y, por otro lado, detectan que podría incrementarse la visibilidad de su labor ante los estudiantes y el profesorado.

Entre las propuestas concretas de mejora:

- Racionalizar horarios, por ejemplo, podría proceder abrir el Centro los fines de semana y cerrarlo las tardes del verano.
- Adecuar la Formación acorde al puesto/nivel de trabajo

7. PRÁCTICAS EXTERNAS

El desarrollo de las prácticas externas (configurada como asignatura optativa situada en cuarto curso) ha sido muy satisfactorio. El número de estudiantes matriculados se ha elevado a 70 en este curso, habiendo sido posible adjudicar un destino adecuado para todas las solicitudes, de entre los ofertados en diversas instituciones y ámbitos: despachos de abogados adscritos al Colegio de Abogados, Parlamento de Cantabria, Gobierno de Cantabria, Guardia Civil, etc.

De los resultados de las encuestas que han cumplimentado 22 de los mismos se concluye que, en general, han satisfecho las pretensiones de los estudiantes, resultando altamente beneficiosas para su formación, aplicación práctica de destrezas y conocimientos jurídicos y, en suma, como toma de contacto con el mercado laboral.

Si bien algunos comentarios **sugieren ampliar el elenco de instituciones oferentes e** incluso establecer su condición como **obligatorias en vez de optativas**.

Además, se sugiere adicionalmente ampliar las prácticas a otros momentos de la carrera. Inspirado en estas sugerencias, y con el fin de potenciar el enfoque práctico del grado, **se acuerda**

informar y difundir las prácticas extracurriculares entre los estudiantes de grado, así como procurar ampliar las prácticas curriculares a otros sectores **como finanzas, banca o seguros**.

Habiendo sido solicitado el informe a la coordinadora de prácticas durante el curso académico, el mismo aún no está a disposición de la Comisión, por lo que no se incluye en el presente Informe Final.

La Coordinadora de prácticas (desde agosto de 2018) valora en el informe final como coordinadora del programa: [P4-1-4. VALORACIÓN FINAL COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS](#) -previa aclaración que fue nombrada en agosto de 2018- como muy satisfactorio su desarrollo, cuantificando las plazas disponibles, 70, las entidades participantes en 54 así como los tutores académicos en 9 docentes.

Propone como propuestas de mejora ampliar el número de Juzgados y Tribunales, así como iniciar contactos con la Policía Nacional.

Con relación a la [encuesta de satisfacción del estudiante con el programa de prácticas externas](#), se han recibido 22 encuestas cumplimentadas que valoran de esta manera su experiencia en las prácticas realizadas, con un resultado medio final de exactamente 4,01 sobre 5 puntos en la valoración general de satisfacción sobre las prácticas externas:

Tabla 11. Opinión de los estudiantes sobre el Programa de Prácticas Externas de la titulación.

PLANIFICACIÓN		
1	Los objetivos de la práctica estaban bien definidos antes del comienzo de la misma.	4,06
2	He recibido información adecuada sobre la entidad y las tareas a desarrollar.	4,06
3	He dispuesto de información clara y suficiente sobre el procedimiento de evaluación de las prácticas.	3,9
4	La información sobre la oferta de plazas y el proceso de selección ha sido adecuada.	3,4
DESARROLLO		
5	Mi integración en la entidad externa ha sido satisfactoria.	4,5
6	La atención prestada por mi tutor externo ha sido adecuada.	4,5
7	La atención prestada por mi tutor académico ha sido apropiada.	4,3
8	Considero que mi preparación previa ha sido adecuada para el desarrollo de las tareas llevadas a cabo durante las prácticas.	3,4
9	Considero que la duración de las prácticas es apropiada.	4
10	El horario de las prácticas ha sido compatible con mis otras actividades académicas.	4,6
RESULTADOS		
11	Las tareas realizadas durante las prácticas fueron de provecho para mi formación académica.	4,1

12	Considero que las prácticas han resultado útiles para mi desarrollo personal (maduración, autoconfianza, capacidad de comunicación y de trabajar en equipo, etc.).	4,4
13	Considero que las prácticas son un buen método para introducir al estudiante en el mundo laboral.	4,4
14	Considero que han aumentado mis expectativas de obtener trabajo.	3,4
COMPETENCIAS Y HABILIDADES		
a	Adquisición de nuevos conocimientos	3,8
b	Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos.	4
c	Capacidad de redactar textos jurídicos.	3,9
d	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.	3,7
e	Adquisición una conciencia crítica en el	3,9
f	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	3,7
g	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.	3,2
h	Capacidad de resolución de problemas jurídicos.	3,5
i	Mejora de la habilidad para emprender trabajos posteriores con mayor grado de autonomía.	3,7
j	Mejora en la capacidad de organización y gestión de la información y del tiempo del trabajo.	3,7
k	Mejora en la capacidad de trabajo en equipo y en la toma de decisiones.	3,5
SATISFACCIÓN GENERAL		
15	En general, estoy satisfecho con el programa de prácticas de la titulación.	4
16	En general, estoy satisfecho con las tareas que he llevado a cabo y con la entidad externa.	4,05

Tabla 12. Satisfacción de los Tutores de Prácticas Externas.

Satisfacción general de los Tutores Académicos con el Programa de Prácticas Externas de la Titulación.	
Satisfacción general de los Tutores de Empresa con el Programa de Prácticas Externas de la Titulación.	

[Información publicada en la web relativa a las Prácticas Externas](#)

8. MOVILIDAD

La participación de estudiantes del Grado en Derecho en programas de movilidad es amplia, incluyendo destinos europeos a los que acceden mediante el programa Erasmus +, universidades del ámbito nacional mediante el programa SICUE, así como otros centros universitarios de prestigio en Estados Unidos, Latinoamérica e incluso en Asia mediante programas específicos adhoc.

Con relación al programa Erasmus +, de honda tradición en esta Facultad, 26 estudiantes tuvieron la condición de estudiantes enviados o "outgoing", de los cuales 16 cumplimentan la encuesta siguiente, que se estructura en tres dimensiones y cuyos resultados cualitativos son los siguientes:

Tabla 13. Evaluación de la calidad de los Programas de Movilidad de la Titulación. Estudiantes enviados. Programa Erasmus +.

PLANIFICACIÓN		Grado en Derecho	Universidad de Cantabria
1	Adecuación de la oferta de plazas y destinos de la titulación.	3,31	3,32
2	Información ofrecida por la UC sobre Programas de Movilidad (página web y sesiones de orientación).	3,50	3,76
3	Atención y orientación prestada por el Coordinador de movilidad de la titulación.	2,31	3,18
4	Información recibida sobre la Universidad de destino.	2,25	2,68
5	Orientación y apoyo en la gestión de trámites y documentación en la UC.	3,25	3,79
6	Proceso de elaboración y conformidad con el documento Learning Agreement (Acuerdo Académico) de tu estancia.	2,69	3,36
DESARROLLO			
7	Atención y recepción en la Universidad de destino.	3,63	3,58
8	Apoyo económico recibido para la estancia.	2,38	2,72
9	Calidad académica de la Universidad de destino.	4,06	3,46
10	Mejora en el dominio del idioma del país de destino, tras la estancia.	4,19	3,85
RESULTADOS			
11	Integración en la Universidad y lugar de destino.	3,94	3,92
12	Utilidad académica de la estancia.	3,44	3,64
13	Utilidad para mi desarrollo personal de la estancia (maduración, autoconfianza, habilidades comunicativas, etc.).	4,63	4,66
14	Contribución de esta experiencia para mejorar mis perspectivas de empleo.	3,75	4,00
15	Satisfacción general con el Programa de Movilidad.	3,63	4,31

Como puede apreciarse, la satisfacción general con la movilidad es positiva, destacando su percepción de la utilidad que les reporta, personal en primer ámbito y académica en cierta medida. Consideran que es adecuada su integración en la universidad extranjera de destino y la atención y acogida, entienden mejorado su nivel lingüístico y sobre el nivel académico opinan favorablemente.

Pueden ser mejorables algunos aspectos de la planificación.

Se ha solicitado al coordinador de movilidad del curso 2017-2018 Profesor Dr. Don Enrique Herrera Ceballos, que aporte el informe correspondiente a dicho curso, en tanto fue él el responsable de esta coordinación. El texto literal de su informe es el siguiente:

**BREVE INFORME DEL COORDINADOR DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD. ÁREA DE DERECHO.
CURSO ACADÉMICO 2017-2018.**

La tónica general de los resultados de los Programas de Movilidad en el Grado en Derecho viene siendo la misma con un leve incremento en el número de alumnos enviados al extranjero que pasa de 35 en el curso 2016-2017 a 36 en el curso 2017-2018. De los destinos, 33 correspondieron a Universidades Europeas en el Marco del Programa Erasmus +; 2 (Chile y Brasil) al Programa Bilateral con América Latina y, uno por primera vez, a Norteamérica, en concreto, la Universidad de Michigan. En este último caso, este coordinador ha de advertir que el programa de estudios que nuestro alumno ha cursado se corresponde en realidad con un postgrado; destacando además el gran esfuerzo y los resultados obtenidos por el mismo, hasta el grado de haber sido reconocido expresamente en la propia Universidad de Michigan como uno de los mejores estudiantes en algunas materias como responsabilidad civil extracontractual.

Se ha reducido la demanda de los destinos franceses quedando Pau desierto (se han cubierto las plazas para París y Orleans) y la demanda para los destinos de Alemania sigue siendo nula.

INCIDENCIAS POSITIVAS: Hemos de referir las mismas que para el curso anterior. Los alumnos, en general, regresan satisfechos tanto de las Universidades de destino como de los países donde se hallan. Es reseñable este curso la experiencia reseñada del alumno con destino en Michigan.

INCIDENCIAS NEGATIVAS: Ni en la encuestas ni al Coordinador se han transmitido incidencias negativas.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS: No ha habido ningún problema con el reconocimiento de asignaturas al regreso de los alumnos.

INFORME DE LA COORDINADORA DE MOVILIDAD DEL GRADO EN DERECHO (desde agosto de 2018).

La Coordinadora de Movilidad ha realizado el Informe final: P4-2-2. MODELO DE INFORME DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, previa aclaración que fue nombrada en agosto de 2018. Respecto de los programas de movilidad actualmente en curso, se observan las siguientes incidencias:

- Un número elevado de estudiantes (7), cuando inicia su estancia, tiene pendiente aún la resolución del Consejo Social en cuanto a su permanencia, lo que supone una incertidumbre que, en el peor de los casos, pudiera obligarles a regresar si la resolución referida fuese negativa. Ante esta situación se promueve una reforma de la norma que exija la superación

- mínima de un número de créditos para poder acceder a los programas de movilidad, la cual se adjunta como Anexo al informe, entrando en vigor para el próximo curso.
- Un número extremadamente alto de modificaciones sobrevenidas de los *learning agreements*, bien por solapamientos horarios, bien por incidencias en la Universidad de destino (bajas de asignaturas o profesores, por ejemplo). Estas circunstancias obligan a reconocer asignaturas que nada tienen que ver entre sí y, en muchos casos, ni siquiera se corresponden con las materias generales que se imparten en el Grado.
 - Los estudiantes tienden a agotar los 72 créditos máximos de reconocimiento posible, sin detenerse en si las asignaturas reconocidas tienen o no que ver con las cursadas en destino y sin que parezca importarles, en general, las deficiencias formativas que tales carencias pudieran ocasionarles. Se propone, para futuros cursos, una visión más restrictiva a la hora de diseñar los *learnings*, priorizando aquellas materias que verdaderamente tengan correspondencia material y reduciendo los créditos a reconocer si no existe posibilidad de cursar materias semejantes.
 - En el Grado en Derecho se ha rescindido el convenio con la Abo Akademi, de Finlandia, al haberse constatado que las asignaturas cursadas en destino poco o nada tenían que ver con las reconocidas en la UC, provocando este hecho la aprobación de *learnings* casi surrealistas. De hecho, los estudiantes cursaban asignaturas de un Máster y no del Grado en Derecho.
 - Se ha aprobado en Junta de Facultad una tabla de equivalencias a efectos de proceder, de forma automática, a asignar las calificaciones en el momento de proceder al reconocimiento de créditos, lo que incrementará la seguridad del proceso y evitará, en determinados casos, reducciones injustificadas de las medias de los expedientes.
 - Algunos alumnos parecen haberse especializado en sumar cursos académicos bajo programas de movilidad, lo que, en ocasiones, y dado el problema apuntado en la configuración de los *learnings*, provoca que existan estudiantes que se gradúen cursando apenas primero y otro año más de la titulación, siendo reconocidos, de forma íntegra, el resto de los créditos del Grado, lo que, insistimos, en aquellos supuestos en que los *learnings* no presenten correspondencias materiales, genera un grave problema de desconocimiento de materias centrales.

En la última Junta de Facultad celebrada se aprobó el siguiente ANEXO:

“En relación con las normas reguladoras de los programas de movilidad internacional para estudiantes de la Facultad, adoptar los siguientes acuerdos:

- 1) En relación con los requisitos previos generales, los estudiantes de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales habrán de haber superado, para acceder a los programas de movilidad, a la fecha de comienzo del programa, 90 créditos del Grado en el que se encuentren cursando estudios, incluyendo entre ellos un 80% de los correspondientes al primer curso.

El incumplimiento de lo anterior supondrá la inmediata suspensión del contrato de movilidad”.

Tabla 14. Evaluación de la calidad de los Programas de Movilidad de la Titulación. Estudiantes recibidos.

No hay datos de la evaluación de la calidad de los estudiantes recibidos en los Programas de Movilidad.

9. INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Tabla 15. Situación de los estudiantes egresados de la titulación en el curso académico 2016/2017, tras UN año desde la finalización de sus estudios.

ÍTEMS	GRADO EN DERECHO	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
PARTICIPACIÓN			
Estudiantes egresados en el curso académico de referencia	81	713	1433
Nº de Respuestas	29	291	680
Participación (%)	36%	41%	47%
PROCESO FORMATIVO			
Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral	2,78	2,74	3,03
Satisfacción con los estudios	3,17	3,06	3,24
% egresados que consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios	93%	74%	70%
SITUACIÓN LABORAL			
% egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios	34%	65%	68%
% egresados que continúan estudiando y ampliando su formación	28%	8%	12%
% egresados que están preparando oposiciones	31%	16%	10%
% egresados que no encuentran trabajo	7%	10%	8%
% egresados que realizan otras actividades distintas de las anteriores	0%	1%	2%
CALIDAD DEL EMPLEO			
% empleos relacionados con la titulación	80%	65%	73%
% de egresados que encuentran su primer empleo en menos de 3 meses desde la finalización de los estudios	60%	56%	57%
% egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo	90%	74%	84%
% egresados con contrato a jornada completa	90%	71%	74%
Satisfacción con el empleo	3,65	3,56	3,73

Se ha efectuado por quinto curso el procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, **tras un año**, y por segunda vez la encuesta **tras 3 años** desde que finalizaron sus estudios, lo que permite conocer su situación laboral y comprobar la adecuación de su perfil de egreso a la situación del mercado de trabajo.

Tabla 16. Situación de los estudiantes egresados de la titulación en el curso académico 2014/2015, tras TRES años desde la finalización de sus estudios.

ÍTEMS	GRADO EN DERECHO	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
PARTICIPACIÓN			
Estudiantes egresados en el curso académico de referencia	54	504	1155
Nº de Respuestas	26	208	460
Participación (%)	48%	41%	40%
SITUACIÓN LABORAL			
% egresados que trabajan actualmente	57%	78%	85%
% de egresados que han trabajado desde que finalizaron los estudios, pero no lo hacen actualmente	4%	12%	8%
% egresados que continúan estudiando y ampliando su formación	10%	11%	20%
% egresados que están preparando oposiciones	90%	47%	33%
% egresados que no encuentran trabajo	0%	42%	40%
% egresados que realizan otras actividades distintas de las anteriores	0%	0%	7%
CALIDAD DEL EMPLEO			
% empleos relacionados con la titulación	94%	64%	76%
% egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo	87%	50%	61%
% egresados con contrato a jornada completa	100%	78%	88%
% de egresados que encuadran su actual puesto de trabajo como Directivo	11%	2%	2%
% de egresados que encuadran su actual puesto de trabajo como Mando Intermedio	11%	13%	14%
% de egresados que encuadran su actual puesto de trabajo como Técnico/Profesional cualificado	33%	47%	56%
Satisfacción con el empleo	4,00	3,66	3,72

Se ha contactado de manera personal con la práctica totalidad de los egresados de hace tres años, y un 48% de ellos han cumplimentado una encuesta online que se les ha enviado. Entre estos, se detecta un alto grado de inserción laboral en áreas relacionadas con el ámbito del Derecho, y a su vez muestran un alto grado de satisfacción con el trabajo que están desarrollando.

Cabe destacar entre los egresados de hace un año, que el 60% de los que han respondido la encuesta, han encontrado trabajo en un plazo de tres meses desde su graduación.

Los resultados completos sobre la inserción laboral de los doctorados de la UC pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad:

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

10. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Durante el curso 2017-2018 se registraron 15 entradas, de ellas 14 procedentes de estudiantes, la mayoría en relación con el procedimiento de evaluación docente, habiendo sido atendidas en el plazo consignado: <http://web.unican.es/centros/derecho/buzon-sgic-de-quejas-y-sugerencias>

11. SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Tabla 17. Objetivos de calidad.

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
Promover la Política de Calidad del Centro y difundirla entre los diferentes grupos de interés.	Se publican en abierto los informes y actas y se difunden en la web y en los órganos colegiados http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad
Asumir un compromiso de mejora continua y proponer y llevar a cabo las acciones de mejora, preventivas y correctivas, que pudieran ser necesarias, estableciendo los procedimientos de actuación debidos.	Se aprueban propuestas de mejora en distintos ámbitos docentes (Junta de Facultad de Derecho y comisiones de calidad del título y de centro)
Responder a las necesidades y expectativas relacionadas con la titulación de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.	Se obtiene y analiza las respuestas de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción e inserción laboral, procurando implementar las mejoras
Implementar el SGIC aprobado por la Universidad de Cantabria en todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro, con el fin de garantizar un nivel de calidad que asegure su acreditación y favorezca la mejora continua del Centro y Titulaciones.	Se obtuvo la renovación de la acreditación del título el 1 de abril de 2016. Se ha aprobado el Informe Final SGIC para cada curso académico en el periodo 2010-2018
Velar por que los programas formativos de las titulaciones impartidas en el Centro se hayan implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.	Anualmente se verifican los indicadores y tasas académicos, como en el presente informe final

Tabla 18. Estado de las propuestas de mejora del informe final 2017-2018.

Se reseñan a continuación aquellas propuestas específicas para el Grado en Derecho, aprobadas por la Junta de Facultad en su sesión de 17 mayo de 2018, contenidas en el último Informe Final SGIC aprobado por la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho:

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA Y DESCRIPCIÓN
Mejora de la Coordinación	<p>Coordinación. Tras la obtención de la renovación de la acreditación del título, se reitera la propuesta acordada en el informe del curso anterior relativa a someter a consideración la estructura del plan de estudios, con las siguientes ideas:</p> <p>Conveniencia de imponer cierto grado secuencial y las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios.</p> <p>Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles</p>
Estado:	En proceso
	Fomentar reuniones de coordinación por cursos y cuatrimestre, extendiendo las reuniones a todos los cursos que componen el Grado, obteniendo conclusiones que puedan ser tenidas en cuenta con antelación a la planificación docente del curso siguiente.
Estado:	En proceso
	Flexibilizar la correlación de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas, previa gestión ante los órganos de gobierno de la Universidad. En concreto, se sugiere una mayor concreción de la evaluación continua y mejora del ajuste en la correlación del sistema de cálculo de la nota final.
Estado:	En proceso
	Pautas de mejora para el aprendizaje de los estudiantes: Fomento de la asistencia activa a clase y a las tutorías. Refuerzo de la evaluación continuada: controles previos, intervenciones en clase,

	recensión tras lectura de un texto, manejo de bases de datos, etc. Refuerzo de determinadas competencias tales como hablar en público, redacción, desarrollo y exposición de trabajos.
Estado:	En proceso

12. PROPUESTAS DE MEJORA 2019

Tabla 20. Plan de mejoras de la titulación para el curso académico 2018-2019

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Racionalizar la docencia	Fomentar la coordinación intra áreas de conocimiento y departamentos tanto al tiempo de confeccionar los programas de las asignaturas como al programar actividades formativas.	Coordinadora de la titulación	Se enviará un e-mail a los responsables de las asignaturas con estas recomendaciones de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.
	Promover que se limite el número de exámenes de carácter parcial que, en algunas asignaturas, se realizan en el transcurso del cuatrimestre. Estas pruebas, además de provocar un absentismo del alumno a las clases, desvirtúan el espíritu de la evaluación continua.		
	Con el fin de no cargar de trabajo al alumno, procurar que al final del cuatrimestre no se exija la entrega de trabajos, salvo que el plazo que se dé para entregarlo sea suficientemente amplio.		
	Informar y difundir las prácticas extracurriculares entre los estudiantes de	Coordinadora del programa de	

	grado, así como procurar ampliar las prácticas curriculares a otros sectores como finanzas, banca o seguros.	prácticas de la titulación	
Mejora de la asignación de los Trabajos Fin de Grado	En la asignación de los Trabajos Fin de Grado y una vez escogidos por los alumnos las líneas propuestas, aquellos alumnos que no tengan tutor y que su asignación sea objeto de sorteo, que este lo sea únicamente entre aquellos profesores que o bien no tengan TFG asignado, o como mucho tengan uno.	Junta de Facultad	Proponer a la Junta de Facultad la aprobación de esta medida.

ANEXO AL INFORME

Tabla 5. Resultados académicos de la Titulación por asignatura.

ALUMNOS POR ASIGNATURA (2017)

Facultad de Derecho

Grado en Derecho

CURSO PRIMERO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(G1729) Habilidades, Valores y Competencias Transversales(*)	59	96	155	50	84,75	80	83,33	130	83,87	0	0	5	5,21	5	3,23	9	15,25	11	11,46	20	12,9
(G356) Inglés	52	96	148	27	51,92	56	58,33	83	56,08	7	13,46	7	7,29	14	9,46	18	34,62	33	34,38	51	34,46
(G357) Historia e Instituciones de Derecho Romano	114	179	293	26	22,81	51	28,49	77	26,28	33	28,95	60	33,52	93	31,74	55	48,25	68	37,99	123	41,98
(G358) Historia de los Modos de Creación del Derecho	85	144	229	41	48,24	71	49,31	112	48,91	6	7,06	16	11,11	22	9,61	38	44,71	57	39,58	95	41,48
(G359) Economía y Hacienda Pública	55	105	160	50	90,91	93	88,57	143	89,38	1	1,82	4	3,81	5	3,13	4	7,27	8	7,62	12	7,5
(G360) Teoría del Derecho	70	112	182	49	70	84	75	133	73,08	9	12,86	15	13,39	24	13,19	12	17,14	13	11,61	25	13,74
(G361) Introducción al Derecho Civil(*)	69	103	172	55	79,71	80	77,67	135	78,49	4	5,8	5	4,85	9	5,23	10	14,49	18	17,48	28	16,28
(G362) Teoría de la Constitución	77	118	195	38	49,35	62	52,54	100	51,28	12	15,58	21	17,8	33	16,92	27	35,06	35	29,66	62	31,79
(G363) Introducción al Derecho Administrativo(*)	112	170	282	32	28,57	63	37,06	95	33,69	9	8,04	11	6,47	20	7,09	71	63,39	96	56,47	167	59,22
(G364) Introducción a las Instituciones Procesales(*)	81	123	204	48	59,26	79	64,23	127	62,25	5	6,17	13	10,57	18	8,82	28	34,57	31	25,2	59	28,92

CURSO SEGUNDO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(G452) Derecho Administrativo I	56	86	142	30	53,57	47	54,65	77	54,23	2	3,57	6	6,98	8	5,63	24	42,86	33	38,37	57	40,14
(G453) Derecho Civil I	73	112	185	43	58,9	61	54,46	104	56,22	11	15,07	26	23,21	37	20	19	26,03	25	22,32	44	23,78
(G454) Derecho Civil II	60	77	137	38	63,33	47	61,04	85	62,04	6	10	23	29,87	29	21,17	16	26,67	7	9,09	23	16,79
(G457) Derecho Constitucional I(*)	61	71	132	46	75,41	50	70,42	96	72,73	2	3,28	8	11,27	10	7,58	13	21,31	13	18,31	26	19,7
(G458) Derecho Constitucional II	51	65	116	40	78,43	51	78,46	91	78,45	5	9,8	3	4,62	8	6,9	6	11,76	11	16,92	17	14,66
(G460) Derecho Administrativo II	52	94	146	35	67,31	62	65,96	97	66,44	5	9,62	19	20,21	24	16,44	12	23,08	13	13,83	25	17,12
(G463) Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	67	92	159	41	61,19	59	64,13	100	62,89	12	17,91	18	19,57	30	18,87	14	20,9	15	16,3	29	18,24
(G474) Derecho Internacional Público I	69	100	169	25	36,23	52	52	77	45,56	11	15,94	16	16	27	15,98	33	47,83	32	32	65	38,46
(G475) Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	73	92	165	44	60,27	71	77,17	115	69,7	4	5,48	5	5,43	9	5,45	25	34,25	16	17,39	41	24,85
(G477) Pluralismo Religioso, Estado y Derecho(*)	59	63	122	51	86,44	61	96,83	112	91,8	0	0	0	0	0	0	8	13,56	2	3,17	10	8,2

CURSO TERCERO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(G1241) Filosofía del Derecho	41	67	108	40	97,56	53	79,1	93	86,11	1	2,44	8	11,94	9	8,33	0	0	6	8,96	6	5,56
(G455) Derecho Civil III	46	66	112	41	89,13	59	89,39	100	89,29	2	4,35	3	4,55	5	4,46	3	6,52	4	6,06	7	6,25
(G456) Derecho Civil IV	54	72	126	48	88,89	55	76,39	103	81,75	3	5,56	11	15,28	14	11,11	3	5,56	6	8,33	9	7,14
(G461) Derecho Procesal I	47	80	127	44	93,62	62	77,5	106	83,46	0	0	4	5	4	3,15	3	6,38	14	17,5	17	13,39
(G462) Derecho Procesal II	50	86	136	37	74	54	62,79	91	66,91	7	14	18	20,93	25	18,38	6	12	14	16,28	20	14,71
(G464) Derecho Penal, Parte General	57	83	140	36	63,16	58	69,88	94	67,14	13	22,81	8	9,64	21	15	8	14,04	17	20,48	25	17,86
(G465) Derecho Penal, Parte Especial	57	87	144	42	73,68	66	75,86	108	75	11	19,3	12	13,79	23	15,97	4	7,02	9	10,34	13	9,03
(G468) Derecho Financiero	43	58	101	38	88,37	47	81,03	85	84,16	3	6,98	2	3,45	5	4,95	2	4,65	9	15,52	11	10,89
(G471) Contratación Mercantil	56	103	159	41	73,21	68	66,02	109	68,55	3	5,36	8	7,77	11	6,92	12	21,43	27	26,21	39	24,53
(G472) Mercado, Empresa y Competencia	44	86	130	40	90,91	66	76,74	106	81,54	1	2,27	2	2,33	3	2,31	3	6,82	18	20,93	21	16,15

ALUMNOS POR ASIGNATURA (2017)

Facultad de Derecho

Grado en Derecho

CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS						
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
(G1663) Régimen Jurídico Inmobiliario	6	13	19	6	100	11	84,62	17	89,47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	15,38	2	10,53
(G1685) Derecho del Trabajo II	45	80	125	38	84,44	61	76,25	99	79,2	3	6,67	10	12,5	13	10,4	4	8,89	9	11,25	13	10,4	
(G1885) Spanish Private Law from an International Perspective	12	15	27	11	91,67	12	80	23	85,19	1	8,33	2	13,33	3	11,11	0	0	1	6,67	1	3,7	
(G466) Derecho del Trabajo I	55	98	153	39	70,91	64	65,31	103	67,32	8	14,55	13	13,27	21	13,73	8	14,55	21	21,43	29	18,95	
(G469) Derecho Tributario, Parte General	41	79	120	35	85,37	65	82,28	100	83,33	1	2,44	10	12,66	11	9,17	5	12,2	4	5,06	9	7,5	
(G470) Derecho Tributario, Parte Especial	52	93	145	35	67,31	70	75,27	105	72,41	3	5,77	5	5,38	8	5,52	14	26,92	18	19,35	32	22,07	
(G473) Derecho de las Sociedades Mercantiles	52	84	136	38	73,08	54	64,29	92	67,65	3	5,77	2	2,38	5	3,68	11	21,15	28	33,33	39	28,68	
(G476) Derecho Internacional Privado	55	87	142	43	78,18	67	77,01	110	77,46	1	1,82	7	8,05	8	5,63	11	20	13	14,94	24	16,9	
(G478) Protección Jurídica de los Consumidores	15	19	34	15	100	19	100	34	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(G479) Protección Social	22	41	63	21	95,45	40	97,56	61	96,83	0	0	0	0	0	0	1	4,55	1	2,44	2	3,17	
(G481) Contratación Internacional	14	14	28	13	92,86	14	100	27	96,43	0	0	0	0	0	0	1	7,14	0	0	1	3,57	
(G482) Derecho Penal Económico	9	13	22	9	100	13	100	22	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(G483) Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	9	14	23	9	100	14	100	23	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(G484) Derecho Urbanístico	6	4	10	6	100	3	75	9	90	0	0	0	0	0	0	0	0	1	25	1	10	
(G486) Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas	7	16	23	7	100	16	100	23	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(G487) Nuevas Tecnologías y Proceso	4	28	32	4	100	27	96,43	31	96,88	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3,57	1	3,13	
(G489) Fundamentos Clásicos de la Retórica Forense. Teoría y Práctica del Discurso ante los Tribunales	4	14	18	4	100	11	78,57	15	83,33	0	0	0	0	0	0	0	0	3	21,43	3	16,67	
(G491) Derecho Matrimonial Canónico para Juristas Civiles	3	5	8	3	100	5	100	8	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(G492) Prácticas Externas	21	50	71	21	100	49	98	70	98,59	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1,41	
(G493) Trabajo Fin de Grado	58	104	162	38	65,52	68	65,38	106	65,43	0	0	0	0	0	0	20	34,48	36	34,62	56	34,57	
Grado en Derecho	2380	3757	6137	1611	67,69	2551	67,9	4162	67,82	208	8,74	406	10,81	614	10	561	23,57	800	21,29	1361	22,18	